

USO DE CALLE 1 Y CALLE 2 CTD ADARRAGA

A partir del día 3 de abril se abrirá el plazo para solicitar el uso de las calles 1 y 2 de la pista del CTD Adarraga. El mínimo para poder usar dichas calles será 700 puntos en la Tabla de Puntuación IAAF.

Se podrán estudiar casos particulares de atletas que no lleguen a dicha puntuación.

Las solicitudes tendrán que ser enviadas a directortecnico@fratletismo.com indicando:

- Nombre y Apellidos
- Número de licencia
- Mejor marca personal (indicando también el lugar)